## Publicación

La Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

**Hace saber**

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

| | |
|---|---|
| Nombre: | La Canoa |
| Departamento: | Nariño |
| Municipio: | La Unión |
| Corregimiento: | Quiroz |
| Vereda: | Los Olivos |
| Matrícula Inmobiliaria: | 248-8618 ORIP La Unión, Nariño |

**Linderos*: Norte:*** *Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos, 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 hasta llegar al punto 26 con predio de mema Zarama , en una distancia de 1427.2 metros* ***Oriente:*** *Partiendo desde el punto 26 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 27, 28, 29 y 30 hasta legar al punto 31 con predio de Mema Zarama , en una distancia de 177.6 metros* ***Sur:*** *Partiendo desde el punto 31 en línea quebrada en dirección Suroccidente, pasando por los puntos 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 hasta llegar al punto 39 con predio de Rodrigo Meza , en una distancia de 348.2 metros; Partiendo desde el punto 39 en línea quebrada en dirección Suroccidente, pasando por los puntos 40, 41, 42 y 43 hasta llegar al punto 44 con predio de Alcibiades Ordóñez Lasso , en una distancia de 329.0 metros; Partiendo desde el punto 44 en línea quebrada en dirección Suroccidente, pasando por los puntos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 hasta llegar al punto 56 con Quebrada Santas Ana , en una distancia de 532.1 metros.*

***Occidente.*** *Partiendo desde el punto 56 en línea recta en dirección norte, pasando por los puntos 57, 58 y 59 hasta llegar al punto 1, con Quebrada Santa Ana , en una distancia de 102.1 metros.*

Esta alineación es tomada del informe técnico predial elaborado por Javier Flavio Portillo Moreno de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Nariño, obrante a folios 88 a 92 del plenario.

Datos de la solicitante: **Pedro Nel Delgado Meneses**, con cédula de ciudadanía 5.280.735.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 520013121002-2019-00056-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, ocho (8) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE**

NOTIFICACIÓN PUBLICACIÓN PROCESO 2019-00056-00

Juzgado 02 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Nariño - Pasto
Mar 8/10/2019 3:31 PM

**Para:** UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co>; Maria Catalina Delgado Santacruz <maria.delgado@restituciondetierras.gov.co>; Mayra Jhoana Burbano Figueroa <mayra.burbano@restituciondetierras.gov.co>; Ana Maria Pabon Castillo <ana.pabon@restituciondetierras.gov.co>

2 archivos adjuntos (215 KB)
Oficio N° 1058-19 - Dra. Ana M. Pabón - Proceso 2019-00056-00.pdf; Publicación - Proceso 2019-00056-00.pdf;